ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1905 /

LA LIGUA, 11 AGO 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso la N° 957/2025 y la N° 42.248/2025 que se reflejan pendientes de pago en el registro de deuda de la patente comercial con rol COM2539.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024, y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol COM2539, con fecha de otorgamiento 11/08/2016, a nombre del Sr. Luis Berrios Berrios.
10. Registro de cálculo de patente, registro de deuda.
11. Convenio de pago N° 74 de fecha 24/10/2025.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por el contribuyente el Sr. Luis Berrios Berrios y la Unidad de Rentas se solicita la reversa de las ordenes de ingreso la N° 957/2025 y la N° 42.248/2025, asociadas a la patente comercial con rol COM2539 que se reflejan pendientes de pago en el registro de cálculo de patente, correspondientes a la cuota segunda del año 2024 y la cuota primera del año 2025, porque se encuentran acogidas al convenio de pago N° 74 de fecha 24/10/2025, el cual esta cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de las órdenes de ingreso la N° 957/2025 y la N° 42.248/2025 que se reflejan pendientes de pago en el registro de cálculo de la patente con rol COM2539.

DECRETO:

1. Procédase a la reversa de las ordenes de ingreso la N° 957/2025 y la N° 42.248/2025 pendientes de pago asociadas a la Patente Comercial con rol COM2539, por un monto neto de **$164.325**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	LUIS BERRIOS BERRIOS.
RUN	:	05.303.860-3.
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERIA.
ROL DE PATENTE	:	COM2539.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 3630, LOCAL 4, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Una vez reversada las ordenes asociadas a la Patente comercial con rol COM2593, derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO
05 AGO 2026
CONTROL
A.M. P.M.
18:20

RECIBIDO
15:10
07 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
09:55
11 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 AGO 2026
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
2
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 03/08/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 396-023 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA 3630 LC. 4 VALLE HERMOSO LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 11/90 RECEP. **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 523230 **Desglose :** 4 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS Y DE VESTIR

Capital Propio : 1.000.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : M2 **Rebaja Esp. Públ. :** %

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 11/08/2016
Nº Registro : 2016-126 **Rol Patente :** COM2539

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2026
Valor A Pagar : 82.632

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalid· 1 de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 03 de agosto del Año 2026

Rol Patente COM2539 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ESMERALDA 3630 LC. 4 VALLE HERMOSO LA LIGUA

R.U.T : 053038603 Nombre : LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS Fecha Enrola : 11/08/2016 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2026	2do Semestre 2026	31/07/2026	35.294		47.338	$164004			22383-2026	52		**82.684**
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639				998-2026	3.144		**84.519**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781	$164325			42248-2025	6.422		**89.527**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				957-2025	9.364		**90.584**
					TOTAL O.I:	328.332			INT e IPC:	18.982		**TOTAL:**	**347.314**

- 164.007
$ 164325 → monto a rebajar.

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 74

Fecha : 24/10/2025
ROL :

En La Ligua, a **24/10/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS, Rut: 05.303.860-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total**$** **181.953** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA AÑO 2024 Y LA 1° CUOTA AÑO 2025 DE LA 'ATENTE CON ROL COM2539. SII: 523230 GIRO: COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS Y DE VESTIR. VALIDO HASTA 01/2026.

SEGUNDO El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 36.391

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	24/10/2025	36.391	36.391	24/10/2025
1	24/11/2025	14.556	14.556	24/11/2025
2	24/12/2025	14.556	14.556	05/01/2026
3	24/01/2026	14.556	14.556	30/07/2026
4	24/02/2026	14.556	14.556	30/07/2026
5	24/03/2026	14.556	14.556	30/07/2026
6	24/04/2026	14.556	14.556	30/07/2026

CUARTO En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediat ¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los interes que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al artículo Nro de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CANCELADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Isabel Santander
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **24/10/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente LUIS ALBERTO BERRIOS BERRIOS, Rut: 05.303.860-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total$ **181.953** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA AÑO 2024 Y LA 1° CUOTA AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL COM2539. SII: 523230 GIRO: COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS Y DE VESTIR. VALIDO

SEGUNDO 01/2026.
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 36.391

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 10 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
7	24/05/2026	14.556	14.556	30/07/2026
8	24/06/2026	14.556	14.556	30/07/2026
9	24/07/2026	14.556	14.556	30/07/2026
10	24/08/2026	14.558	14.558	30/07/2026

CANCELADO

CUARTO: En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediat jmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los interes que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Isabel Santander
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES